



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2020-00218

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: URBANIZACIÓN PIE DE BOSQUE P.H.

DEMANDADO: ELISABET YEPES GIL.

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el termino de 3 días, de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Fecha de fijación 24 mayo de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 25 de mayo de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 27 de mayo de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MORALES
Secretaria

